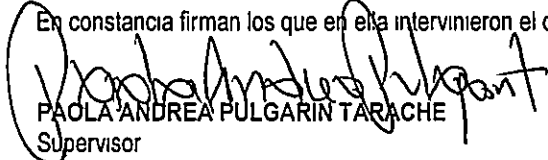


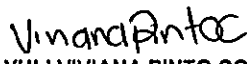
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No RSC-CD- 1252-2025
103 19 15

CONTRATANTE	RED SALUD CASANARE E S E
CONTRATISTA	YULI VIVIANA PINTO CORREDOR
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA PARA REALIZAR ACCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD COMO PARTE DE UN EQUIPO BASICO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD AREA RURAL EN EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA APS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 2290 DE 2024
VALOR	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$22 000 000) M/CTE
FORMA DE PAGO	EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SERÁ PAGADO MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALIDADES VENCIDAS PAGOS QUE ESTARÁN SUJETOS A 1) CONDICIONES DE PAGO CADA PAGO SE REALIZARA A TRAVES DE ACTAS PARCIALES MENSUALES LAS CUALES ESTARÁN SUJETAS AL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LAS OBLIGACIONES Y METAS ESTABLECIDAS PARA CADA PERIODO EN CASO DE NO CUMPLIR CON EL TOTAL DE LAS ACTIVIDADES EL PAGO SERÁ PROPORCIONAL SEGUN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN MENSUAL VERIFICADO Y APROBADO POR EL JEFE DE ENFERMERIA LÍDER DE TERRITORIO 2) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA LA APROBACIÓN DE CADA ACTA PARCIAL DEBERA ESTAR ACOMPAÑADA DE A) DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA B) INFORME DE ACTIVIDADES CON SOPORTES DE EJECUCIÓN C) PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL PAGADA (APORTES A EPS ARL PENSIONES) EQUIVALENTE AL 40% DEL VALOR COBRADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE CADA ACTA PARCIAL MENSUAL SERA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA DENTRO DE LOS 5 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES AL TERMINO DE CADA MENSUALIDAD D) PARA EFECTOS DEL PRIMER PAGO EL CONTRATISTA DEBERA APORTAR CERTIFICACION DE AFILIACION A SEGURIDAD SOCIAL AL REGIMEN CONTRIBUTIVO PARAGRAFO N° 1 EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS ACTIVIDADES Y METAS ASIGNADAS IMPLICARA UN DESCUENTO PROPORCIONAL DEL PAGO POR EL PORCENTAJE DE ACTIVIDADES NO EJECUTADAS PARÁGRAFO N° 2 EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA EXCEDA LAS METAS ESTABLECIDAS MENSUALMENTE SE RECONOCERÁ EL CUMPLIMIENTO ADICIONAL SIN EMBARGO EL MONTO TOTAL PAGADO NO PODRÁ EXCEDER EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO PARÁGRAFO N° 3 PARA EL RECONOCIMIENTO DEL ULTIMO PAGO SERÁ NECESARIA LA SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACIÓN
PLAZO EJECUCION	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGAL EJECUCIÓN
FECHA INICIAL DEL CONTRATO	04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	03 DE NOVIEMBRE DE 2025

En Yopal Casanare se hicieron presentes en las instalaciones de RED SALUD CASANARE E S E 1 118 566 715 expedida en YOPAL como Supervisora encargada designado mediante memorando No 1257 de fecha 04 de AGOSTO de 2025 y YULI VIVIANA PINTO CORREDOR, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 1 118 566 715 expedida en YOPAL,, en su calidad de contratista con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de la referencia una vez verificado el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecucion del mismo

En constancia firman los que en ella intervinieron el día 04 de septiembre de 2025


PAOLA ANDREA PULGARIN TARACHE
Supervisor


YULI VIVIANA PINTO CORREDOR
Contratista